

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5245 *ELIANCE HELICOPTER GLOBAL SERVICES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELIANCE AVIATION GLOBAL SERVICES, S. L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que el socio único de la mercantil Eliance Helicopter Global Services, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") ha aprobado, con fecha 28 de julio de 2023, la fusión por absorción de Eliance Aviation Global Services, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque y por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá en los términos del proyecto común de fusión suscrito por todos los órganos de administración de las sociedades intervinientes y en los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2022. Encontrándose todas las sociedades intervinientes participadas íntegramente de forma directa por el mismo socio único, resulta de aplicación a la fusión, en la medida en que proceda, lo dispuesto por el artículo 49 de la LMESM, por remisión del artículo 52.1, no resultando preciso el acuerdo del socio único de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LMESM.

Madrid, 28 de julio de 2023.- D. Fernando Gallardo Donoso y D. Juan Carlos Martínez, Administradores Solidarios, respectivamente, de Eliance Helicopter Global Services, S.L.U., y Eliance Aviation Global Services, S.L.U.

ID: A230029800-1